

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000417

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-09-05
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ JUEZ DE FAMILIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA PAMPLONA CALLE 4 N° 6-75 PALACIO DE JUSTICIA CENTRO PAMPLONA,NORTE DE SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00064-00120-00 DE 2020/07/06.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JOSE MANUEL URBINA RIVERA-CC.5479148 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000417PP102 - Registrada el: 2020/08/03 . MADRE 1 -DIOCELINA CARRERO SUESCUN-CC.1094552794 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000417M105 - Registrada el: 2020/08/03 . HIJO(A) 1 -LINDA YULIETH CARRERO SUESCUN-RC.1094283520 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000417H107 - Registrada el: 2020/08/03 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-08-03
Periodo de Análisis: 2020-08-18 a 2020-09-05	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOSE MANUEL URBINA RIVERA	DIOCELINA CARRERO SUESCUN	LINDA YULIETH CARRERO SUESCUN	
D8S1179	10,15	10,13	10,15	15
D21S11	28,32,2	28,30	28,32,2	32,2
D7S820	10,11	8,12	8,10	10
CSF1PO	11,12	10,11	11	11
D3S1358	14,18	15,16	14,16	14
TH01	6,9,3	6	6,9,3	9,3
D13S317	12	11	11,12	12
D16S539	11	12,13	11,13	11
D18S51	13,15	14,16	13,14	13
FGA	19,25	25	25	25
vWA	17	16,17	17	17
TPOX	8,10	8	8,10	10
D5S818	11,12	10,11	10,11	10 u 11
D2S1338	20,24	17,26	17,20	20
D19S433	13,2,16	13	13,16	16
Penta D	9,10	10,12	9,10	9
Penta E	20,21	11,20	11,21	21
D10S1248	13,14	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	18,23	17,21	18,21	18
D1S1656	15,16	16,3,18,3	15,18,3	15
D2S441	10	11	10,11	10
D22S1045	16,17	15	15,16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

W
CSL

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000417

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JOSE MANUEL URBINA RIVERA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor LINDA YULIETH. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JOSE MANUEL URBINA RIVERA no se excluye como el padre biológico del (la) menor LINDA YULIETH. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 560.952.439.865,6365 veces más probable que JOSE MANUEL URBINA RIVERA sea el padre biológico del (la) menor LINDA YULIETH a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V4

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V5, DG-M-I-043-V4 y DG-M-I-035-V4.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C

W
cel

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000417

Página 3 de 4

(Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V8), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos. Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V3, DG-M-I-017-V5 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO -9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.0243	20.57613182	0.95365250
D19S433	0.5000	0.0386	12.95336723	0.92833269
TPOX	0.5000	0.0460	10.86956501	0.91575092
D3S1358	0.5000	0.1010	4.95049477	0.83194673
D8S1179	0.5000	0.1100	4.54545450	0.81967211
D18S51	0.5000	0.1210	4.13223124	0.80515295
D21S11	0.5000	0.1270	3.93700767	0.79744816
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
FGA	0.5000	0.1490	3.35570455	0.77041602
D1S1656	0.5000	0.1500	3.33333325	0.76923078
Penta_D	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
D16S539	1.0000	0.2660	3.75939846	0.78988940
vWA	1.0000	0.2800	3.57142854	0.78125000
D7S820	0.5000	0.2810	1.77935946	0.64020485
D13S317	1.0000	0.2950	3.38983059	0.77220076
CSF1PO	0.5000	0.2970	1.68350172	0.62735260
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
D5S818	0.5000	0.4910	1.01832998	0.50454086
D10S1248	1.0000	0.6167	1.62153399	0.61854392

Valor X: 0,00000762939453125

Valor Y: 0,000000000000000013600786031049969

IP Total: 560.952.439.865,6365

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

46

CS02

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000417

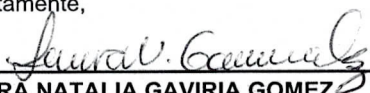
Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,



LAURA NATALIA GAVIRIA GOMEZ

PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:



Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL